UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 577 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 07 NOV 2022

VISTOS:

El proveído N° 2426-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1561-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1103-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 65-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 029-2022-UNSCH-DIGA-URRHH/AC de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios al servidor Félix Mariano Quispe Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 225732, de fecha 27 de enero de 2022, el servidor Félix Mariano Quispe Fernández, Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 029-2022-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 04 de abril de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el servidor Félix Mariano Quispe Fernández tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/ 2,425.02, equivalente a tres (03) MUC y tres (03) BET;

Que, con Memorando Nº 1103-2022-USCH-OPP-UP, de fecha 25 de octubre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 30 años de servicios al servidor Félix Mariano Quispe Fernández;

Estando al Informe Legal Nº 65-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 30 años de servicios al servidor FÉLIX MARIANO QUISPE FERNÁNDEZ, Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Cuatrocientos Veinticinco y 02/100 Soles (S/ 2,425.02).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 577 -2022-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000002 Conducción y Orientación Superior
META-FINALIDAD	: 00001 - 0000017 Acciones de la Alta Dirección
SEC-FUNC	: 0015
CENTRO DE COSTO	: 01.05.03 Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.1.1 9.3 1 Asignación por cumplir 25 o 30 años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación al referido servidor, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj